

Resolución Decanal

TA 1					
	11	m	Δ 1	rn	•
1.4	ш		C	w	•

Referencia: EXP-2024-00026374-UNC-ME#FL

EXP-2024-00026374-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la vicedecana de esta facultad solicita la contratación de la **Prof. Angélica GAIDO**, DNI 22.375.682. a fin de desempeñar tareas como Coordinadora del Departamento Editorial,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Angélica GAIDO**, DNI 22.375.682, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$3.477.540,00 (Pesos tres millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cuarenta con 00/100).

<u>Art.2°</u> Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.						